



Factura: 002-001-000032667



20171701048P02220



NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701048P02220					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE AGOSTO DEL 2017, (12:59)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791877918001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SAMUEL SANCHEZ BERMUDEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			EL CONDADO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		30000.00					

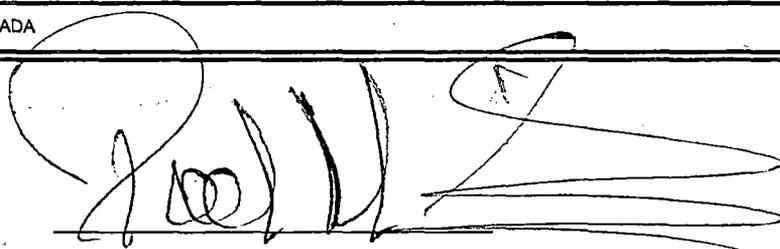
NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

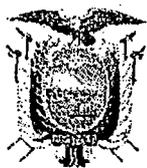
N° TRAMITE: 59504-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
31/08/17 2.

N°:		20171701048P02220					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		4 DE AGOSTO DEL 2017, (12:59)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1791877918001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	SAMUEL SANCHEZ BERMUDEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO. 2017-17-01-48P02220



AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR: US \$84.000

AUMENTO: US \$30.000

TOTAL: US \$114.000

DI: 3 COPIAS

D.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes cuatro de agosto del año dos mil diecisiete, ante mi Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparece el Ingeniero Samuel Sánchez Bermúdez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA.**; calidad que acredita con el nombramiento que se acompaña, debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas, según se desprende del Acta que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy

Dr. Pool Martínez Herrera



A DEL ECUADOR



Martínez Herrera
DRAGÉSIMA OCTAVA

fe, por cuanto me ha presentado su documento de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente, bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que se desprenda el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **HARDWARE BUSINESS COMPAÑÍA LIMITADA**, la misma que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas.- **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Samuel Sánchez Bermúdez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **HARDWARE BUSINESS COMPAÑÍA LIMITADA**, en adelante "LA COMPAÑÍA"; calidad que acredita con el nombramiento que se acompaña, debidamente autorizado por la Junta General de Socios, según se desprende del Acta que se acompaña como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad colombiana pero residente en la República del Ecuador, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gabriel Terán Guerrero, el día veintidós de abril del dos mil tres; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día ocho de mayo del dos mil tres, se constituyó la Compañía **HARDWARE BUSINESS COMPAÑÍA LIMITADA**, con un capital de dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$2.000).- b) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, el día veinte de agosto del dos mil siete; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día veintiséis de octubre del dos mil siete, se aumentó el capital de la Compañía **HARDWARE BUSINESS COMPAÑÍA LIMITADA**,



REPÚBLICA DEL ECUADOR



hasta catorce mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$14.000).- c) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el día diecisiete de junio del dos mil once; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día uno de septiembre del dos mil once, se aumentó el capital de la Compañía HARDWARE BUSINESS COMPAÑÍA LIMITADA, hasta ochenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$84.000).- d) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuadragesimo Octavo del Cantón Quito, el día siete de junio del dos mil diecisiete; debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día veintiséis de junio del dos mil diecisiete, el anterior socio de la Compañía, señor Iván Vinicio Guanocunga Quishpe cedió y transfirió todas sus participaciones en forma proporcional a los demás socios de la compañía, señores Samuel Sánchez Bermúdez, Elio Fabio Espinosa Ramírez y Byron Rómulo Pullas de la Cruz; correspondiendo a cada uno de los cesionario la transferencia de siete mil participaciones.- e) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía HARDWARE BUSINESS COMPAÑÍA LIMITADA, reunida el día treinta y uno de julio del dos mil diecisiete, resolvió aumentar el capital de la Compañía, mediante la emisión de nuevas participaciones, bajo la figura legal de compensación de créditos, en la cantidad de treinta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, hasta alcanzar el valor de ciento catorce mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que los socios suscriben y pagan de acuerdo a lo resuelto e indicado en dicha junta, cuya acta se incorpora a este instrumento.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con estos antecedentes, el compareciente, en nombre y representación de LA COMPAÑÍA, como Gerente General y Representante Legal de la misma, declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General de Socios del treinta y uno de julio del dos mil diecisiete; aumenta el capital de la

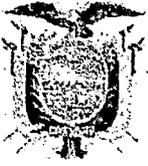
Dr. Pool Martínez Herrera

compañía en treinta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$30.000), con lo que el capital de la Compañía asciende a la suma total de CIENTO CATORCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$114.000).- El aumento de capital se paga mediante la figura legal de compensación de créditos, que los Socios de la Compañía, señores Samuel Sánchez Bermúdez, Elio Fabio Espinosa Ramírez y Byron Rómulo Pullas de la Cruz; han suscrito en su totalidad y en proporción a sus porcentajes de participación en la cantidad de diez mil dólares de los Estados Unidos cada uno. Los socios han cancelado este aumento de capital en su totalidad.- Este aumento de capital requiere la emisión de TREINTA mil participaciones adicionales, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00) cada una, de acuerdo con el siguiente detalle.-*

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	%
Samuel Sánchez Bermúdez	USD \$28.000	USD \$10.000	USD \$38.000	33.33%
Elio Fabio Espinosa Ramírez	USD \$28.000	USD \$10.000	USD \$38.000	33.33%
Byron Rómulo Pullas de la Cruz	USD \$28.000	USD \$10.000	USD \$38.000	33.33%
TOTAL	USD \$84.000	USD \$30.000	USD \$114.000	100%

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- El compareciente, señor Samuel Sánchez Bermúdez, en nombre y representación de la Compañía HARDWARE BUSINESS COMPAÑÍA LIMITADA, y en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, declara que en cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General de Socios del treinta y uno de julio del dos mil diecisiete, se reforma el artículo séptimo del Estatuto Social que dirán: **Artículo Séptimo.- CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la Compañía es de ciento catorce mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$114.000), dividido en ciento catorce mil participaciones con un valor nominal de un dólar cada una.- **QUINTA.- DECLARACIÓN**

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

JURAMENTADA.- El compareciente, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, declara bajo juramento que el capital de la compañía ha sido correctamente integrado. Declara además que los datos de esta integración son verdaderos, por lo que se encuentran debidamente contabilizados. Declara así mismo que el capital que se aporta tiene el carácter de inversión nacional. Declara también que a la presente fecha, la compañía **HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA.**, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones o dependencias.- Usted Señor Notario se servirá adjuntar los documentos habilitantes que se acompañan y las cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento. (firmado) **DOCTOR OSCAR ALVAREZ ALTUNA**, con matrícula número diecisiete guión dos mil tres guión cincuenta y tres del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. SAMUEL SÁNCHEZ BERMÚDEZ

C.I. 170560653-9.

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de julio del 2017, a las 10h30 horas, en el local de la Compañía ubicado en la Calle Luís Cordero E6-11 y Juan León Mera, Edificio Gabriela Mistral, Planta Baja, Oficina 1; se reúnen los socios de la Compañía HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES	%
Samuel Sánchez Bermúdez	USD \$28.000	28.000	33.33%
Elio Fabio Espinosa Ramírez	USD \$28.000	28.000	33.33%
Byron Rómulo Pullas de la Cruz	USD \$28.000	28.000	33.33%
TOTAL	USD \$84.000	84.000	100%

Preside la sesión el señor Elio Fabio Espinosa Ramírez, y actúa como secretario el Ing. Samuel Sánchez Bermúdez.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de Universal, para tratar y resolver el siguiente punto:

1. Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital y la respectiva Reforma de Estatutos de la Compañía.

El Presidente luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General de Socios, con el carácter de universal y dispone que se proceda a conocer el punto acordado.

1.- Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital y la respectiva Reforma de Estatutos de la Compañía.

El Presidente manifiesta a los socios, que es conveniente para los intereses de la Compañía, aumentar el capital social de la misma.

Toma la palabra el Ing. Samuel Sánchez Bermúdez y mociona que se aumente el Capital Suscrito de la Compañía, que en la actualidad es de ochenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$84.000,00), a la cantidad de ciento catorce mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$114.000,00), aumentándose el capital suscrito actual de la Compañía en la suma de treinta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$30.000,00), el que estará dividido en ciento catorce mil participaciones, con un valor nominal de un dólar cada una.

Mociona además que éste aumento de capital se lo realice mediante la emisión de nuevas participaciones que se pagarán mediante compensación de créditos que la compañía tenga respecto de los socios, conforme lo establece el numeral tercero del artículo 140 de la Ley de Compañías.

En beneficio del orden y uniformidad de la documentación de la Compañía mociona también que se anulen las actuales participaciones, y que se emitan unas nuevas, una vez realizado el Aumento de Capital.

El señor Byron Pullas de la Cruz apoya la moción propuesta por el Ing. Samuel Sánchez y solicita se someta a votación.

La Junta decide por unanimidad y sin oposición alguna, aumentar el capital actual de la Compañía, que es de ochenta y cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$84.000,00), a la cantidad de ciento catorce mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$114.000,00), aumentándose el capital suscrito actual de la Compañía en la suma de treinta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$30.000,00), el que estará dividido en ciento catorce mil participaciones, con un valor nominal de un dólar cada una, mediante la emisión de nuevas participaciones bajo la figura legal de compensación de créditos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 140 numeral tercero de la Ley de Compañías vigente.

Así mismo por unanimidad y sin oposición alguna, la Junta resuelve realizar este aumento de capital de acuerdo con el derecho de preferencia que tienen los socios para suscribirlo en proporción con sus aportes sociales, y resuelve además que para este aumento de capital, cada uno de los tres socios presentes suscriba y pague este aumento de capital con la compensación de créditos que cada uno tengan respecto de la Compañía, en la cantidad de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$10.000,00) por cada uno de los tres socios presentes.

Así mismo decide por unanimidad que una vez concluido el trámite del Aumento de Capital se anulen las participaciones actuales para que se emitan unas nuevas que representen la totalidad del Capital Social.

En consecuencia, aprobado el aumento de capital, el cuadro de integración queda de siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	%
Samuel Sánchez Bermúdez	USD \$28.000	USD \$10.000	USD \$38.000	33,33%
Elio Fabio Espinosa Ramírez	USD \$28.000	USD \$10.000	USD \$38.000	33,33%
Byron Rómulo Pullas de la Cruz	USD \$28.000	USD \$10.000	USD \$38.000	33,33%
TOTAL	USD \$84.000	USD \$30.000	USD \$114.000	100%

Igualmente como consecuencia de la resolución que antecede, la Junta resuelve reformar el Estatuto Social de la Compañía en el siguiente artículo que dirá:

Artículo Séptimo.- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de ciento catorce mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$114.000), dividido en ciento catorce mil participaciones con un valor nominal de un dólar cada una.

La Junta General unánimemente autoriza al Gerente General de la Compañía para gestionar el Aumento de Capital de la Compañía, de acuerdo con lo resuelto por esta, por lo que queda expresamente autorizado para suscribir la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, hasta su perfeccionamiento con la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta correspondiente, la misma que puesta a consideración de los socios presentes es aprobada sin modificación alguna.

Sin más asuntos que tratarse, y siendo las 11h30; una vez que el Acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se termina la sesión.



Elio Fabio Espinosa Ramírez
PRESIDENTE- SOCIO



Samuel Sánchez Bermúdez
SECRETARIO-SOCIO



Byron Pullas de la Cruz
SOCIO



QUITO - ECUADOR
V4444 V4444

COLOMBIANA
CC. ISABEL HEREDIA

SUPERIOR

LCTVS. PERM. POR LEY

JUAN SANCHEZ
MARIA DEL C. BERMUDEZ

QUITO 29-4-2004

QUITO 29-4-2016

AFP

0761827



IDENTIDAD 170560553-9

SAMUEL SANCHEZ BERMUDEZ
OSPINA-PEREZ-COLOMBIA
26 AGOSTO DE 1944
EXT. 10 168 13582 M
QUITO_PCHA 1980 EXT.



Samuel Sanchez B.

CERTIFICO: Que esta copia fotostatica que antecede y que
de [] (hoja(s) utiles) sellada y rubricada por
el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la
vista, del cual doy fe.
QUITO, [] de [] de []

[Signature]
Dr. Pool Martinez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705606539

Nombres del ciudadano: SANCHEZ BERMUDEZ SAMUEL

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1944

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI:POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HEREDIA BERMEO ISABEL CRISTINA

Fecha de Matrimonio: 19 DE OCTUBRE DE 1979

Nombres del padre: SANCHEZ JUAN

Nombres de la madre: BERMUDEZ MARIA DEL C

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 170-043-30134



170-043-30134

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1705606539

Nombre: SANCHEZ BERMUDEZ SAMUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

Información certificada a la fecha: 4 DE AGOSTO DE 2017

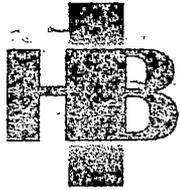
Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-043-30147



172-043-30147





**HARDWARE
BUSINESS CIA. LTDA.**
MAYORISTAS EN COMPUTACIÓN
SOMOS IMPORTADORES DIRECTOS

Quito, 11 de agosto del 2015

Señor
Samuel Sánchez Bermúdez
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA., reunida en Quito el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de Gerente General y Representante Legal de Compañía, gestión que la desempeñará por el período de dos años a partir de la inscripción en el Registro Mercantil.

La representación legal de la compañía la ejerce el Gerente General.

Los deberes y funciones inherentes a su cargo se encuentran detallados en los Estatutos Sociales de la Compañía HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA., que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésimo Sexta del Cantón Quito, el día 22 de abril de 2003 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 8 de mayo del 2003, bajo el número 1356 del Registro Mercantil, Tomo 134.

Le auguro éxito en sus funciones.

Atentamente

Oscar Alvarez Altuna
Secretario Ad- Hoc

En Quito, a 11 de agosto del 2015, acepto y agradezco la designación.

Samuel Sánchez Bermúdez
C.I.: 170560653-9

TRÁMITE NÚMERO: 58567



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	40524
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13431
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HARDWARE BUSINESS CIA LTDA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SANCHEZ BERMUDEZ SAMUEL
IDENTIFICACIÓN	1705606539
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: N°1356 DEL: 08/05/2003 NOT. 26 DEL: 22/04/2003 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIELAROEEL





Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA.**, sellada y firmada en Quito, 04 de agosto del año 2017.-



DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO





Factura: 001-002-000030146



20171701026001000

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701026001000

MATRIZ	
FECHA:	21 DE AGOSTO DEL 2017, (11:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA HARDWARE BUSINESS COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-04-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 8552

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVAREZ ALTUNA OSCAR DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709207664
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2220

NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA HARDWARE BUSINESS COMPAÑÍA LIMITADA QUE OTORGAN LOS SRES. SAMUEL SÁNCHEZ BERMÚDEZ, ELIO FABIO ESPINOSA RAMIRÉZ, BYRON ROMULO PULLAS DE LA CRUZ, E IVÁN VINICIO GUANOCUNGA QUISHPE**, de fecha 22 de abril del año 2003, de la presente escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, y en los términos constantes en la misma, se **AUMENTA** el capital de la antes citada compañía en treinta mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$30.000), con lo que el capital de la compañía asciende a la suma total de **CIENTO CATORCE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$114.000)** y se reforma el artículo séptimo del Estatuto Social.- Quito, a 21 de agosto del 2017.- (S.B.)

Dr. Homero López Obando
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 52628



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	40448
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3805
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705606539	SANCHEZ BERMUDEZ SAMUEL	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA /QUITO /04/08/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HARDWARE BUSINESS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1356 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE MAYO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

